



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión definitiva, mediante concurso general de méritos, abierta a movilidad interadministrativa, de 1 puesto de Administrativo/a del Ayuntamiento de Molina de Segura, cuyas bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M. nº 64, de 18 de marzo de 2026, y un extracto de la misma en el B.O.E. nº. 80, de 1 de abril de 2026, esta Alcaldía **RESUELVE**:

ÚNICO: Designar a los/as miembros de la Comisión de Valoración, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE

Titular	Juan Luis Blázquez Sequero
Suplente	Francisco José Medina Ibáñez

SECRETARIA

Titular	Consuelo García Cano
Suplente	María del Carmen Ramón Trigueros

VOCALES

Titular	Juan Francisco Sánchez Martínez
Suplente	Nicolás Corbalán Ayala
Titular	María Dolores Piqueras Hernández
Suplente	Julia Núñez Linares
Titular	Luz María Meseguer García
Suplente	María José Hernández López





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Los/as interesados/as podrán recusar a los miembros de la Comisión de Valoración en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, (Fecha de la firma electrónica)

El Alcalde,



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 16340630515743373360
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>
Plaza de España s/n. 30500 Molina de Segura (Murcia) - CIF: P-3002700G - N.º Teléfono 968388500
Página 2 de 2

